

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	10568
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/04/1948
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	77
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/04/1948
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE SUSPENDE LOS EFECTOS DEL ARTICULO 6° DEL DECRETO N° 204 DE 17 DE OCTUBRE DE 1947, SOBRE REGLAMENTO DE TRANSITO.
<b>Comentario:</b>	A partir del presente Decreto, quedan suspendidos los efectos del Artículo 6° del Decreto N° 204 de 17 de octubre de 1947 (uso de los vehículos por los gobernadores y sobre el reglamento de tránsito). TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, GOBERNACIONES, DECRETO, REGLAMENTO DE TRANSITO, SUSPENSION, TRANSITO.

## Temas Relacionados

DECRETO
GOBERNACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGLAMENTO DE TRANSITO
SUSPENSION
TRANSITO
VEHICULOS

## Referencias

DECRETO 77						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 77						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	204	17/10/1947	10431	22/10/1947	SUSPENDE LOS EFECTOS P ARCIALMEN TE	Esta norma suspende los efectos del Artículo 6° del Decreto N° 204 de 17 de octubre de 1947 (uso de gobernador en los vehículos - sobre reglamento de tránsito).
---------	-----	------------	-------	------------	---	--

## Jurisprudencia Constitucional

---